



# FONDO MORENO FERNÁNDEZ

PROGRAMA DE BECAS  
GUÍA 2022-2023





FUNDACIÓN COMUNITARIA  
DE PUERTO RICO

## Fondo Moreno Fernández PROGRAMA DE BECAS

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. Nuestra misión es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

El **Fondo Moreno Fernández**, lo establece la profesora jubilada María Luisa Moreno Fernández (q.e.p.d) en homenaje a su tío José Arturo (Papo) Fernández, con quien ella tuvo la dicha de contar ya que él generosamente auspició sus clases de piano hasta que ingresó en el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Amante de la música y fundador de Radio WORO FM, su tío también le regaló todos los tocadiscos y equipos de sonido que tuvo hasta entrada la adultez.

Este fondo pretende becar a estudiantes talentosos del Conservatorio de Música de Puerto Rico, que demuestren limitaciones económicas y presenten una propuesta de viaje que beneficie la experiencia formativa del mismo. Para hacer posible este interés del donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación. También, se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible al momento de completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

### OBJETIVO

El propósito primordial de este Fondo es otorgar becas a los estudiantes que refiera el Conservatorio de Música de Puerto Rico. En específico, apoyará estudiantes de ejecución instrumental que interesen tener una experiencia de estudio intensivo en verano, en alguna institución fuera de Puerto Rico.

### MODALIDAD

#### BECA ANUAL


- ❖ La beca es una ayuda económica suplementaria para estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico.
- ❖ Esta será utilizada para la realización de un viaje de estudio intensivo de verano fuera de Puerto Rico.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total.
- ❖ Interesados deben estar disponible para participar de una entrevista con el comité de evaluación.
- ❖ **La cantidad de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.** La cantidad máxima por beca fluctúa entre **\$1,000** y **\$1,500** por individuo y se determinará de acuerdo con la disponibilidad anual.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Sólo serán considerados aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos enumerados a continuación.

- ❖ Estudiantes con programa regular en ejecución instrumental (excluye canto) que hayan completado un mínimo de dos años de estudios.
- ❖ Se considerará el desempeño académico del candidato o candidata, para que el Fondo favorezca a los de mayor aprovechamiento.
- ❖ Se considerarán las limitaciones económicas de los candidatos, de tal manera que el Fondo favorezca a los de mayores limitaciones económicas.
- ❖ Se requerirá estar admitido en algún programa intensivo de verano fuera de Puerto Rico.
- ❖ Se requerirá un ensayo, de no más de una página, sobre el impacto que tendrá la experiencia de verano fuera de Puerto Rico en su carrera musical y en su futura colaboración con Puerto Rico.
- ❖ Sólo se considerarán solicitudes entradas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

## PROCESO PARA SOLICITAR<sup>1</sup>

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o **antes de las 11:59 pm del viernes, 16 de septiembre de 2022**. Si el solicitante es menor de 18 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. 
- ❖ Redactar una propuesta que detalle el interés y la promesa académica del viaje de estudio, así como el beneficio que puede proveer, tanto para el candidato como para el resto de la comunidad académica. Se favorecerán las propuestas de viaje que requieran mayor participación, aplicación de criterio propio e independencia de movimiento de parte del estudiante, sobre las excursiones planificadas o dirigidas por otros. **Puede redactar la propuesta en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** A continuación, encontrará preguntas guías para la redacción de esta:
  - Indique las razones que le motivaron a seleccionar el lugar de estudio para el verano.
  - Explique en qué forma este estudio/viaje aportará a su desarrollo como músico, tomando en consideración como enriquecerá su visión y sensibilidad dentro de su campo de estudio y su potencial aportación al aspecto sociocultural de la isla.
  - Incluya un presupuesto narrado en el cual indique los costos de transportación, hospedaje y alimentación, entre otros. Explique cómo sufragará los gastos no cubiertos por esta beca.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
  - ✓ Transcripción de créditos (*copia oficial*) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados. *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.*
    - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo Moreno Fernández, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. o directamente al correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org). Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
  - ✓ Una carta de recomendación de un profesor del Conservatorio de Música. La carta debe mencionar méritos académicos que le hacen merecedor de este viaje de estudio, así como su necesidad económica. Puede incluir información sobre fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo, compromiso y actividades extracurriculares.
  - ✓ *Evidencia de matrícula* en el Conservatorio de Música de Puerto Rico durante el semestre en curso.

- ✓ Tabla del *plan de acción* a seguir. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el plan de acción detallado en la propuesta de forma narrativa.
- ✓ Tabla del presupuesto detallado. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el presupuesto detallado en la propuesta de forma narrativa.
- ✓ Evidencias de necesidad económica. Esto puede ser una certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad. Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y del estudiante, si rinde la misma. También, una copia completa de la Solicitud Electrónica del Free Application for Federal Student Aid (FAFSA), de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También puede someter evidencia de otros ingresos como: becas institucionales, programa de asistencia nutricional, seguro social, pensión alimentaria, pensiones de retiro o carta de evidencia de desempleo, entre otros.

<sup>1</sup>Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente del candidato. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal del Área de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación compuesto por representantes del Conservatorio de Música y representantes de la FCPR examinará las propuestas y evaluará el potencial de estas tomando en consideración los beneficios académicos que brinda para el estudiante y para la comunidad. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas, por vía telefónica. Este comité emitirá la recomendación para la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos luego de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega de beca.** El becario seleccionado podría participar de una actividad para la firma de una carta-acuerdo, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. El becario seleccionado recibirá el pago total de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del Comité de Evaluación, representante del Conservatorio de Música y familiares del becario y representantes de la FCPR.



## COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Llevar a cabo su propuesta de estudio en el periodo establecido.
- Estar preparado para realizar una presentación sobre su experiencia de ser requerida.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su carta-acuerdo.



## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE A SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como

usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.

- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

## II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

## III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

### Solicitud Nueva

- Propuesta de plan de viaje de estudio, que incluya presupuesto en narrativo
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Una carta de recomendación
- Evidencia de matrícula para el primer semestre académico
- Tabla del plan de acción
- Tabla del presupuesto detallado
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

Si está listo para solicitar presione aquí:

**[SOLICITUD EN LÍNEA](#)**

Nota:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022** del **Fondo Moreno Fernández**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante

**Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).**

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través de la dirección de correo electrónico [jcapeles@fcpr.org](mailto:jcapeles@fcpr.org). Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm** del **viernes, 16 de septiembre de 2022**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:**  
**VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**